

# GAZETA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE TAMAULIPAS.

Entre tanto, la nacion mexicana resolverá exponerlo todo para salvarlo todo; y dará un ejemplo sublime de consagración, que sirva para reproducir aquella gloria, que alcanzaron tantas veces los pueblos que sostuvieron en todos los siglos, su independencia y sus libertades . . . . . ¡Mexicanos! Yo alzo en este memorable día el estandarte de la independencia . . . . . Reunidos bajo esta sagrada insignia, dejando para tiempos de menor peligro, las cuestiones y las diferencias interiores . . . . . ¡México vencerá, ó no existirá!

Manifiesto del Exmo. Sr. Presidente de la Republica, del 23 de Abril de este año.

Precio de suscripcion.—12 rs. al mes.

Tom. 7.º Ciudad-Victoria, Junio 18 de 1846. Núm. 97.

## PARTE OFICIAL.

GENERAL EXTRAORDINARIO.

Ciudadanos Representantes de la Nación!

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, GOBERNACION Y POLICIA.

*Circular.*—Exmo. Sr.—En esta fecha ha tenido el E. S. Presidente interino la satisfaccion de ver realizado cuanto ofreció al proclamar el plan de San Luis. La nacion entera ha visto el empeñoso afán del Supremo Gobierno para emitir la Convocatoria, el que ha tenido para facilitar por cuantos medios le han sido posibles las elecciones de Diputados, y que no ha perdonado paso alguno para la reunion del Congreso. Este se ha reunido ya, hoy abre sus sesiones y empieza una nueva era para la patria. El E. S. Presidente espera del patriotismo é ilustracion de los Sres. Diputados que en esta vez no será una idea vana la que concibiera de que la constitucion que dicen hará la felicidad de un pueblo digno por todos aspectos de mejor suerte. Los sentimientos que animan á los Exmos. Sres. Presidente de la República y vice Presidente del Congreso extraordinario están bien manifestados en las alocuciones que han pronunciado en la apertura de las sesiones y de que acompaño á V. E. ejemplares para que se sirva circularlos á fin de que se impongan de ellos los habitantes de ese Departamento. El Supremo Gobierno espera así mismo que V. E. no perdonará diligencia alguna para conservar el orden y consolidar la paz en ese Departamento con cuya cooperacion cuenta para proporcionarse los auxilios de que tanto necesita en las críticas circunstancias que le rodean.

Renuevo á V. E. con este motivo las protestas de mi consideracion.

Dios y libertad. México, Junio 6 de 1846.  
—Castillo Lanzas—Exmo. Señor Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

### DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXMO. SR. PRESIDENTE INTERINO GENERAL DE DIVISION D. MARIANO PAREDES Y ARQUILLAGA, EN LA INSTALACION SOLEMNE DEL CONGRESO.

DESPUES de los esfuerzos unánimes y felices de la República, para derrocar á un gobierno que habia anulado imprudentemente los títulos legales de su existencia, y habia pretendido alejar la esperanza de que la Nacion continuara disponiendo de su suerte y proveyendo á sus necesidades, por medio de sus representantes, la administracion que crearon los acontecimientos y que era la expresion mas genuina é inequívoca de la voluntad pública, comenzó su periodo bajo los mejores auspicios, con el apoyo de todas las creencias, y con el sufragio quizá universal de todos los ciudadanos. Al cabo de tantos motines y revueltas, que sin objeto político ni filosófico, han empañado las glorias de nuestra patria, la han empobrecido, desacreditado y destruido, apareció un movimiento en que se proclamaban principios eminentemente sociales, y la incolumidad de un pacto, que acopiaba todos los gérmenes de vida, halagaba todas las aspiraciones, y era la comun enseña de los partidos. Mas por una fatalidad demasiado funesta, la union de ellos fué temporal, se concretó á una necesidad urgente é imperiosa, y se separaron otra vez para introducir la confusion, para debilitar al gobierno y para abandonarlo en sus compromisos. En un solo año se tocaron dos extremos: el de la confianza y el del descrédito, todo sin límites.

Desde que fué indispensable para conquistar nuestra preciosa independencia de la metrópoli, que se lanzara México al mar de las revoluciones, el prestigio de la autoridad fué decayendo, los resortes de la obediencia se relajaron, y apenas han podido sostenerse las cosas y los hombres, que alternativamente levantaba y derribaba el efimero entusiasmo popular. La administracion del 6 de Diciembre de 1844, fué rebajando rapidamente en la opinion, y cuando convenia que fuera mas poderosa y mas fuerte, delante de la crisis que amenazaba, cayó en tal debilidad, que no le fué dado hacer frente á la situacion, ni á tener su propio prestigio, ni evitar que la vilipendiaran los géneos inquietos que son la amenaza permanente de todas las instituciones y de todos los



gobiernos. Ya no pudo dudarse de que la disolución de la sociedad amenazaba, y de que si se entreveían revoluciones con opuestas tendencias, no producirían otro resultado que la anarquía, la desaparición de los flojos vínculos que han podido resistir á tan multiplicados combates. La República en este nuevo conflicto, deseaba ardientemente un punto de reunion; que la fuerza física se presentara á robustecer la fuerza moral y, en fin, que se le dejara explicar libremente su voluntad, constituirse conforme á sus exigencias, y levantarse erguida al poner término á tantas angustias y desastres. Yo, pues, escuché la voz dolorida de la patria, é inicié el movimiento político del 14 de Diciembre de 1845, en la ciudad de San Luis Potosí.

En ella acaudillaba yo, seis mil valientes del ejército, que mantenían la mas severa disciplina y que podían servir de firme sosten al orden público, la primera de las exigencias de la época. Por este accidente, y no porque yo me contemplara con la capacidad y con los elementos necesarios para tan árdua empresa, me resolví á acometerla con las intenciones más sagas, con un desinterés irreprochable, y sin otra mira y sin otro designio, que el de reintegrar á la Nación en la plenitud de los derechos que le han disputado con audacia los partidos y las facciones. He aquí la causa de que yo no invocara otro principio que el de la soberanía nacional; y cuando indiqué la conveniencia de que fuera representada por cses en este augusto congreso, fué mi ánimo que se consideráran los intereses existentes, que no dejan de ser populares, porque esten divididos, y que en realidad son los intereses de la sociedad en todas sus fisonomias. La Nación acogió bondadosamente mi plan, y sin sérias resistencias, obtuvo su complemento creándose un gobierno provisional que expidiera la prometida ley de convocatoria. La junta de representantes me impuso el grave, el penoso deber de empuñar las riendas de la administracion pública; y confieso ante Dios y ante el pueblo que me escuchó, que tomé sobre mí esta responsabilidad inmensa, porque habia penetrado, que no eran esperanzas sino dificultades, que no eran satisfacciones sino amarguras, las que acompañarian al mexicano que se resignára á ofrecerse como pronta víctima en las aras de su patria.

Yo comprendía, sin formarme ilusion alguna, que el desengaño de los partidos y el temor de que se desvaneciera su triste poderío, los convertiría contra un gobierno que, resuelto á dar altas y severas lecciones de moralidad, estaba obligado á frustrar pretensiones aisladas, ó á hacerlas identificar todas, con el bien comunal. La lucha era tan óbvia como prevista; pero esa lucha era una necesidad, así como el único propósito justificable, era el de no consignar respetos mas que á la voluntad de la Nación. En circunstancias semejantes á las presentes, en otros pueblos se ha apelado á una magistratura discrecional; y en México, cuando los tiempos eran menos difíciles, se escogió este medio, que no tardó en convertirse en un escarmiento perentorio. Por esto, en las adiciones al plan de San Luis Potosí, que promoví en la capital, me apresure á imitar el poder, y

á restaurar el de las leyes, sin otro ensanche que el requerido para preparar una guerra á que nos provocaba una nacion vecina, tan injusta como emprendedora. Sin que las instituciones fueran un recurso, porque estuvieron reducidas á los elementos primitivos de una sociedad, el buen sentido de los mexicanos y la moralidad que mantiene la nacion, fueron los fundamentos de mi creencia, de que era posible discurrir, sin tropezar con ruinas, los días de transicion. Mas los abusos de la libertad de publicar los pensamientos políticos, abusos que se reproducen invariablemente en las circunstancias mas graves, y que desde el año de 1821 han minado á todos nuestros gobiernos, dieron origen á turbaciones, alarmas y desconfianzas, cuando mi característica buena fé me alentaba á esperar que ninguno recelara peligro ó menoscabo de los derechos augustos de la Nación, que he garantizado con mis juramentos solemnes, con los ejemplos de toda mi vida y con los antecedentes de ella, puros, aunque no gloriosos.

La libertad de la prensa no es un grave inconveniente social en los pueblos donde están formadas las costumbres políticas, y aun en ellos se pone un coto á las demasías, se defienden los principios tutelares de un gobierno, se salva de ataques á la religion y á la moral, y no se tolera que los secretos de las conciencias se revelen por testigos péfidos, ni que la calumnia derrame su ponzoña en el seno de las familias. De esta manera, la imprenta libre, es el conductor de la civilizacion; es no menos útil á las naciones que á los gobiernos, y al paso que robustece á éstos en la opinion, cuando lo merecen, no consiente que aquellas sean víctimas de una arbitrariedad formulada ó encubierta. Mas en los países agitados por continuas revoluciones, la libertad ilimitada de la prensa es uno de los mas ciertos escollos, y siendo el fin de la institucion, el bien de la sociedad, la atormenta ó la destruye, sin que puedan evitarlo los deseos mas patrióticos de los mismos escritores. Esa franquicia debe sin embargo existir donde quiera que haya una constitucion libre, aunque con las modificaciones y restricciones que aconsejan la prudencia y el génio de cada pueblo; y penetrado yo de estas ideas, mi pensamiento dominante al encomendarme de la direccion de los negocios fué el de que todos los mexicanos publicaran sin traba sus ideas acerca de la reorganizacion exigida y apetecida, dejando á la censura recíproca de las publicaciones, el correctivo de que siempre son dignos los extravíos. Confieso y lamento que un designio tan liberal en sí mismo haya podido dar ocasion á choques vehementes y alarmantes, y á que los amigos del desorden aspiraran á envolver á una administracion que no habia consignado otro principio que el de la soberanía del pueblo, en cargos que no podían pertenecer mas que á los autores de los abusos. Las bases orgánicas de la República mexicana de 1843, cambiaron la legislacion de la prensa, prometiéndole otra, y un nuevo ensayo que no llegó á realizarse en el período en que funcionó el congreso constitucional. De esta manera, el gobierno que ha velado por la tranquilidad pública en los días mas azarosos de la Nación, hubo de acercarse al extremo de la represion de la



imprensa, porque habian fracasado sus primeras aspiraciones á favor de la imprenta expedita. Por esta causa se expidieron las circulares de 27 de Enero y de 21 de Febrero, y se pusieron en vigor los decretos de 4 y 11 de Setiembre de 1829, que en iguales circunstancias se vió comprometida á publicar una de las administraciones que mas crédito han obtenido por sus principios liberales. Introducida la desunion, cuando mas acordos convenia que estuviéramos para repeler la invasion de un enemigo extranjero y salvar nuestra combatida nacionalidad, dicté con pesar y amargura aquellas disposiciones que en su aplicacion han sido templadas por la moderacion y filantropia del gobierno. Yo recomiendo á la sabiduria del congreso, el que escogite los medios mas pronto y calificados para la marcha de la prensa, y para que sin atar al pensamiento no se permita que ponga en riesgo ni la existencia de la sociedad, ni sus principios de organizacion, ni el honor sagrado de los ciudadanos. El desenfreno de la imprenta en el año anterior y en los meses que van corridos del presente, dan una clara leccion contra los abusos, y recomiendan la necesidad de su remedio. La censura de los actos de la administracion es un derecho; pero no hay derechos para promover la sedicion, ni para disolver la sociedad.

Como el objeto político de la revolucion de San Luis Potosí, no fué causar trastornos, sino mas bien extirpar las causas de todos ellos, me afané para que las autoridades de los departamentos continuaran en el ejercicio libre de sus funciones, sin hacer entrar en cuenta sus opiniones anteriores, ni aun su mas abierta oposicion á los principios recientemente proclamados. Era mi deseo que no faltara á los pueblos una administracion, legítima por sus antecedentes y producto de un pacto universalmente reconocido, y así buscaba yo, no menos el mantenimiento del orden constitucional, que evitar el asomo posible de la dictadura, si desaparecia el orden de cosas preexistente y llegaba á ser necesario valerse de recursos extraordinarios para que la nacion no se encontrara abandonada á los estragos de la anarquia. Felizmente se prestaron las autoridades, en su mayor parte, á coadyuvar á miras tan patrióticas y desinteresadas; y para los departamentos donde se tropezó con una resistencia inesperada, dicté el decreto de 13 de Mayo para la organizacion de sus gobiernos, en uso de la facultad establecida en el art. 4.º de las adiciones al plan de San Luis, y conforme al espíritu de la 17.ª de las del congreso en las bases orgánicas de la República. Una autoridad suprema reconocida en el desconcierto momentáneo de los poderes constitucionales, está facultada y obligada á proveer á las necesidades perentorias de la Nacion, é indudable es que el mayor de los males seria, que los pueblos carecieran de gobierno, de representantes, y de agentes de los principios conservadores.

La conveniencia de preparar á la nacion para la guerra, recomendaba mas la adopcion de la medida, cuyos buenos resultados se han palpado incesantemente.

Mi empeño mas constante y eficaz ha sido,

que mientras el congreso nacional dictaba las suspiradas leyes para nuestra reorganizacion política, se conservara en lo posible la situacion normal, á fin de que no se alterara la serie de garantías que han renovado nuestros pactos sucesivos, aunque inconstantes, y á fin de que se mantuvieran en pie ciertos elementos de orden y de arreglo que preceden, ó se presuponen, en cualquiera organizacion que se intente. Así que me limité para reprimir los desórdenes y enfrenar á los inquietos de todas épocas, á recomendar el cumplimiento del decreto del congreso general de 21 de Diciembre del año anterior, y de la circular de 24 del mismo mes y año; y en atencion tambien á que estas disposiciones se derivan de las bases orgánicas, en que se previó la urgencia de atender á las circunstancias extraordinarias, que podian envolver á la Nacion, y que tantas veces la han envuelto. Mi política, sin embargo, ha sido filosófica y ha sido humana; y se ha limitado á evitar que los ciudadanos extrañados causaran la ruina de la nacion, sin proyectar jamas el sufrimiento de ellos, aunque fuera merecido.

Anuncio al congreso nacional, con un sentimiento tan doloroso como profundo, que en los dias de mi administracion se han turbado el orden y tranquilidad pública, en el Sur del departamento de México, y en parte de los de Puebla y Oajaca; en los departamentos de Sinloa y Sonora, y recientemente en el de Jalisco. En el Sur de México y en sus puntos de contacto con los de Oajaca, Puebla, Michoacán y Jalisco, existen gérmenes antiguos y venenosos de desorden que se desarrollan y crecen en todas las convulsiones que agitan á la República. Allí no han comenzado á existir los beneficios de la civilizacion, y será el pensamiento mas previsivo y filantrópico apresurarse á introducirlos, para que no crezcan y se propaguen tantos elementos de perdicion allí reunidos. Servirá siempre de padron de ignominia para los disidentes de ese territorio, el haberse apoderado de los buques destinados á conducir una expedicion á Californias, y de los cuantiosos auxilios que la administracion anterior tenia preparados; ese crimen horrendo y parricida se ha consumado en Mazatlán, por los militares destinados á cubrir aquella península, que las tropas de los Estados Unidos comenzaron á invadir. ¿Cómo podrá nunca justificarse que esas tropas desconocieran al gobierno, en los momentos en que recibieron sus órdenes, y recursos para embarcarse á donde los llamaba el deber sagrado de defender la integridad del territorio nacional? Los Estados Unidos de América han contado entre sus recursos, los disturbios que quizá han promovido, y se han regocijado con la idea de que un gobierno resuelto y firme contra sus agresiones, no pudiera sostenerse por el ataque simultáneo de todas las facciones. No reflexionan los que promueven ahora asonadas que dañan directamente á su patria, que combaten su existencia, y que la dejan á merced del enemigo que de tiempos atrás, ha fomentado la desunion de los mexicanos, barrenado sus gobiernos, y deconcertado enteramente á la sociedad en sus principios, en sus maximas, y en su



administración. El gobierno ha contenido los progresos de la revolución del Sur, ha dispuesto la marcha de tropas numerosas y fieles á la capital del departamento de Jalisco, y no dejará sin castigo el motin puramente militar de Sinaloa. Las ocurrencias de Sonora, son enteramente locales, y espera el gobierno que aquellos sencillos habitantes, se decidan por las ventajas de un gobierno imparcial y justo, que ponga á cubierto las garantías en cuya conservación se hallan tan interesados. Cuando es tan urgente conducir nuevas tropas regulares á la frontera y á los puntos amenazados las combinaciones mas oportunas se frustran, porque las facciones alteran aquí y allá el reposo, y se hace preciso restablecerlo para que exista un gobierno que pueda atender á la defensa de la patria, contra un enemigo que se pregona ya vencedor de los mexicanos. Tan penoso como obligatorio es, que la nacion conozca todos sus peligros para que se redima de ellos, con solo querer; con solo que emplee sus inmensos recursos. La historia de la juvenil existencia de la República, encierra muchas páginas de gloria, y no la vilipendiamos con el olvido de que nos arrastra el destino á sufrir grandes sacrificios, para vindicar grandes intereses.

Insensiblemente he venido á ocuparme de la circunstancia mas grave de la situacion presente. Al tomar la actual administración las riendas del gobierno, se encontró con el compromiso contratado por la anterior, de recibir un ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, para tratar de la cuestion de Tejas. Firmemente resuelto el gobierno á sostener á todo trance la mas justa de las causas, y á no dejar arrebatar á la nacion aquella porcion de su territorio, hacia sus preparativos para la guerra; pero al mismo tiempo, deseoso de economizar la sangre de los mexicanos, si esto podia obtenerse sin menoscabo del buen nombre de la República, y por negociaciones dignas y decorosas, se propuso oír cuáles eran las que dicho ministro proponia al gobierno. Pero, como era de temerse de la politica falsa de los Estados Unidos, desde la presentacion de aquel, se notó la mala fé con que procedian, habiendo nombrado al Sr. John Slidell, no como ministro *ad hoc* para tratar de un negocio especial, sino como un ministro residente, cual si las relaciones entre los dos paises no hubieran sufrido alteracion alguna. El gobierno, por medio de diversas notas, le notificó de la manera mas terminante, su irrevocable resolucion de no recibirlo sino con carácter puramente especial, por cuyo motivo pidió, y se le enviaron inmediatamente, pasaportes para salir del territorio nacional. Esto ha servido de pretexto para que dichos Estados acusen á la República de ser la primera en mostrarse hostil y en provocarlos á una lucha, como si las hostilidades solo reconocieran por origen negarse á entrar en negociaciones en que el dolo se advierte de manifesto, y cuando se us de las armas, no ya para defender solo á Tejas, sino á los demas departamentos fronterizos, invadidos por tropas de aquel gobierno.

No admitido el ministro americano, porque lo repugnaba la dignidad de la Nacion, en circunstancias de que un ejército de los Estados Unidos

marchaba sobre el Rio Bravo del Norte, cuando nuestros puertos de ambos mares se hallaban amenazados por sus escuadras, cuando algunas de sus tropas pisaron el suelo de California, me vi obligado en 21 de Marzo á declarar solemnemente, que no siendo compatible la paz con el mantenimiento de las prerogativas é independencia de la nacion, sería defendido su territorio mientras que el congreso nacional en el conflicto en que nos hallamos, se ocupaba de decretar la guerra á los Estados Unidos. Su ejército, que por algun tiempo fijó su cuartel general en Corpus Christi, se adelantó al fronton de Santa Isabel, y vino después á situarse al frente de Matamoros en la margen izquierda del Rio Bravo. Despues de haber reunido mas de cinco mil hombres en la frontera, previno el general en jefe de nuestra division que hostilizara al enemigo, y él resolvió pasar el rio, situándose entre el fronton y el punto fortificado del Paso Real. En el dia 8 se empeñó una sangrienta accion entre las fuerzas beligerantes, en que nuestras tropas dieron muestras de su valor, y aunque con alguna pérdida, se guardó nuestro campo y se salvó el honor de nuestro ejército. Al siguiente dia, el general en jefe retrocedió á buscar otra posicion, donde volvió á trabarse la pelea, y ésta fué enteramente desgraciada para la República. La division repasó el Rio y el general en jefe que conservaba todavia, segun sus comunicaciones, cuatro mil hombres de tropas de línea, sin los auxiliares, evacuó de improviso la ciudad de Matamoros, contra las órdenes terminantes del gobierno, que habia considerado la importancia de mantener esta plaza, para las ulteriores operaciones, y para que allí se recibieran los recursos que habia destinado. Una conducta tan inesperada por parte del general en jefe, me ha obligado á destituirlo, y á prevenirle que se presente en esta capital á responder de su conducta en consejo de guerra de oficiales generales, conforme á la ordenanza del ejército. El gobierno que tanto se afecta por los reveses de una causa sagrada, trabaja incesantemente por repararlos, y cuenta para ello con el poder de la Nacion y con la asistencia del congreso, que por un designio especial de la Providencia, se ha reunido solemnemente en este dia.

La escuadrilla de los Estados Unidos ha comenzado á bloquear los puertos de Tampico de Tamaulipas y Veracruz, y muchas probabilidades hay de que va á tronar sobre esas hermosas ciudades el cañon enemigo. Ha llegado, pues, el caso de que sean llamados á la defensa de la patria todos sus hijos; de que el congreso nacional decreta la guerra á esa nacion, que se engaña tanto si llega á persuadirse de que un reves pueda extinguir el valor, dominar la constancia y el heroismo de que nuestros compatriotas dieron tan señaladas pruebas. Como ciudadano y como soldado, estoy dispuesto á todos los sacrificios, y los valientes del ejército, ayudados por este pueblo magnánimo, defenderán conmigo los santos derechos de la patria.

Ella apetece con ardor y con justicia, que se mantengan para siempre las instituciones republicanas, y estos deseos que apoya el gobierno con vehemencia, los ha confiado por



todos los órganos acreditados de la opinión pública. Si diereis al pueblo instituciones que garanticen los principios del sistema representativo, popular y republicano, y los combais con el orden á que aspira la Nacion, después de tantos contratiempos, habreis satisfecho todas sus necesidades y adquirireis perennes títulos á la gratitud de los mexicanos. Apresuraos á señalarles un punto de reunion, y á procurar que sacrificando todos, no solamente sus intereses, sino hasta sus opiniones, concentren sus votos y agoten todos sus esfuerzos para defender á la patria de sus pérfidos invasores. Yo os protesto de nuevo la mas ciega obediencia á vuestras resoluciones.

En el ejército se han hecho notables mejoras; se aumenta su fuerza, y crecerá hasta donde las necesidades públicas lo exijan. Como mi primer compromiso en San Luis Potosí, fué el de preparar la defensa de la nacion, á este respecto se han encaminado todos mis conatos cuanto lo han permitido los módicos y escasos recursos de nuestra hacienda.

El estado de ella representa fielmente en sus gobiernos el de su poder, y es sensible asegurar que la situacion de la nuestra ha venido á ser muy triste y lamentable, por una serie de desgracias y desórdenes, malamente reprimidos por la falta de resorte en la administracion pública.

Completamente exhausto nuestro erario, empeñadas de antemano todas las rentas, y reducido el gobierno al sistema ruinoso y vergonzoso de contratos, que no eran útiles mas que para pasar un dia, sin que bastasen para cubrir las atenciones mas indispensables, sobrevino la urgencia gravísima de reforzar el ejército, y de atender sin demora á su existencia, comprometida en las operaciones contra el enemigo extranjero.

En tan afflictivas circunstancias, el gobierno, aunque íntimamente penetrado de lo que importa el leal cumplimiento de los compromisos contraidos por la Nacion para con sus acreedores, y de que el crédito es la primera necesidad de los gobiernos, y la fé de sus promesas el resorte mas grande de su poder, se vió obligado á tomar la medida extrema de suspender los pagos provisionalmente, medida justificada por la necesidad de acudir á salvar á la nacion, cuya ruina seria la de sus mismos acreedores.

El decreto de 2 de Mayo, que suspendió provisionalmente los pagos; el de 7 del mismo, que redujo la percepcion de sueldos á las tres cuartas partes, por el término de un año; las circulares en que se han pedido auxilios á los gobiernos departamentales y al venerable clero y otras medidas administrativas y de economía que se han dictado, es lo único que el gobierno ha podido hacer de pronto en tan angustiadas circunstancias, para cubrir aquellas atenciones que no admitian espera.

Para lo de adelante, la representacion nacional creará sin duda los recursos cuantiosos que exige el estado de guerra en que se encuentra la República, ó dará al gobierno que debe instalarse, la facultad de decretarlos, porque la medida de nuestro poder contra los enemigos de

la patria, será la de los recursos de que pueda disponer el erario. Bloqueando nuestros puertos el enemigo, se propone debilitar nuestra hacienda para disminuir nuestras fuerzas; organizando nosotros los recursos inmensos que puede dar al pais, será frustrada aquella mira tan hostil.

En las grandes crisis, nacen los grandes pensamientos y se realizan los problemas de existencia y de progreso de las sociedades. Todo lo podrá una voluntad firme é ilustrada, la pureza y la constancia; y cuando la paz y el orden renazcan, podrá hallar en las medidas decretadas durante el conflicto de la guerra, las sólidas bases de la hacienda, que son el orden, las economías, la moralidad y el crédito.

En el ramo de justicia se han despachado con actividad los asuntos ordinarios que de él dependen. Se han visitado algunos de los tribunales de lo criminal, y á los juzgados de hacienda y demas tribunales de la República, se dirigieron excitativas que produjeron los mejores resultados; y ademas se aclararon algunas leyes, de acuerdo con el consejo de gobierno. Establecida por el plan de San Luis la independenciam del poder judicial, el gobierno se ha reducido al círculo legal que trazaron las bases orgánicas.

Me complazco en asegurar, que las relaciones amistosas y comerciales con las demas potencias, tanto de Europa como de América, siguen bajo un pié satisfactorio, y el gobierno actual, desde su establecimiento, ha procurado con empeño cultivarlas sin crear obstáculos para su desarrollo y fomento; y antes bien, ha removido muchos de los que ya existian; contrarios á tan laudable propósito.

Una de las primeras atribuciones del congreso nacional, es crear un gobierno que rija los destinos de la República en el periodo en que há de formarse su constitucion; y á este gobierno es indispensable revestirlo de facultades iguales á las exigencias inmensas de las circunstancias, sin perjuicio de establecer la responsabilidad legal que es la garantía de las naciones, cuando se habilita y expedita el ejercicio del poder. El congreso nacional medirá con prudencia las ampliaciones que son tan necesarias á la autoridad suprema del ejecutivo.

Hoy termina mi mision y las obligaciones que me impuse en San Luis Potosí. Acabo de explicar con pureza y sencillez los motivos invariables de mi conducta; sirveme de consuelo el poder colocar al lado de mis faltas y de mis errores, intenciones rectas y una decision llena de fortaleza por el bien de la patria. Al congreso nacional cumple abrir hoy una nueva era de esperanzas para la nacion, extinguir los gérmenes de sus continuos padecimientos, robustecerla sobre todo, en la lucha en que se han empeñado los mas grandes intereses de un pueblo: su existencia y su honor. El congreso trabajará asiduamente para la conciliacion de los ánimos y voluntades; restablecerá la concordia entre los azares de la guerra, y recomendará á los mexicanos la máxima salvadora de que la union los hará invencibles en estos dias comprometidos de prueba y afficcion.

¡Representantes de la nacion! Sus augustos



destinos se hallan desde este momento en vuestras manos.—DIJE.

(Impreso suelto.)

MINISTERIO DE HACIENDA.—SECCION 2.<sup>a</sup>

Exmo. Sr.—Dada cuenta al Exmo. Sr. Presidente interino con el oficio de V. E. número 18 fecha 15 del prócsimo pasado Mayo á que se sirve acompañar copia de la comunicacion que en 23 del mismo le dirigió la Exma. Asamblea de ese Departamento manifestándo las justas razones en que se apoya para pedir se exceptue á ese mismo Departamento de exhibir la cuota que se le fijó en circular de 8 del propio mes, para auxilio de las urgentes atenciones del Gobierno en las actuales críticas circunstancias, S. E. teniendo en consideracion los fundados motivos es-puestos por V. E. y por la mencionada E. Corporacion se ha servido exceptuar á ese Departamen-to de la indicada exhibicion de conformidad con lo pedido por V. E. en su citado oficio á que tengo el honor de contestar, reiterándole las segu-ridades de mi particular aprecio.

Dios y libertad. México, Junio 4 de 1846.  
—Iturbe.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

Gobierno Superior del Departamento de Oaxaca.—En comunicacion oficial fecha 6 del presente dice el Sr. Prefecto del Centro al Sr. Secretario del despacho de este Gobierno lo que sigue.

„Por los documentos que en la Secretaría del cargo de V. S. existen relativos á la funcion drámatica verificada en el teatro principal de esta Ciudad el 14 del próximo pasado á beneficio de los huérfanos y viudas de las primeras víc-timas de la campaña del Norte, se habrá impues-to el Exmo. Sr. Gobernador de que en la Teso-rería de la Junta de auxilios á la Pátria de esta Capital, se halla depositada la suma de cuatrocien-tos seis pesos, dos reales á que ascendió el pro-ducto líquido de aquella.—En tal concepto supli-co á S. E. por el organo de V. S. se digne ac-cordar lo conveniente con el Exmo. Sr. Gober-nador del Departamento de Tamaulipas, á fin de que la cantidad de que se trata, sea invertida en su objeto llegada la vez, y á ese intento apre-ciaría que la superioridad reglamentara los tér-minos en que deba verificarse.—Con tal motivo tengo el placer de renovar á V. S. las segu-ridades de mi aprecio.”

Y tengo el honor de transcribirlo á V. E. acompañándole dos ejemplares del periódico oficial de este Gobierno, en que se hallan inser-tos los documentos relativo á este negocio para su conocimiento, en el concepto de que luego que llegue el caso pondré á disposicion de V. E. la cantidad anunciada para que se digne invertir de una manera que liene el ob-jeto patriótico y benéfico que se desea y por lo que tanto los interesados como este Go-bierno le quedará muy agradecido á V. E.

Dígnese V. E. aceptar las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. Oajaca, Mayo 7 de 1846.  
—José Lopez de Ortigosa.—Exmo. Sr. Goberna-dor del Departamento de Tamaulipas.

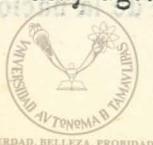
Comandancia general de México.—Sres edi-tores del Diario del gobierno.—Casa de W., Mé-xico Mayo 30 de 1846 —Muy señores míos: su-plico á W. tengan la bondad de publicar en su apreciable periódico, la adjunta lista de los seño-res que se han dignado contribuir gratuitamente para el socorro de las viudas y huérfanos de nuestros bizarros compatriotas muertos en la mar-gen izquierda del Rio Bravo del Norte, en los dias 8 y 9 del que acaba, sosteniendo la indepen-dencia y honor nacional.

Estas generosas suscripciones se me han diri-gido con cartas muy patrióticas y dignas de la luz pública, que por ser tantas me privo de la complacencia de que se impriman, contentándome solo con manifestar los nombres de los seño-res que las suscriben; y seguiré haciendo lo mis-mo con los que en lo de adelante manden algunas otras cantidades.

Esta ocasion me proporciona la de ofrecer á W. mi atenta consideracion y singular aprecio, como su seguro servidor Q. B. SS. MM.—J. Mariano de Salas.

*Donacion recibida para las viudas y huérfanos de las victimas habidas en la margen izquierda del Rio Bravo, por sostener la integridad Nacional.*

Exmo. Sr. comandante general.	25 0 0
Señor secretario.	10 0 0
Húsares.	103 0 0
Señor general Céspedes.	20 0 0
Señor coronel Melgarejo.	20 0 0
Señor general Noriega D. Domingo.	25 0 0
Señor gral. coronel retirado Lanuza.	30 0 0
Idem D. José María Arrieta.	20 0 0
Idem D. Ramon Morales.	15 0 0
Batallon de Inválidos.	50 0 0
Señor general D. Manuel Gual.	10 0 0
Sr. D. Evaristo Barandiarán.	50 0 0
Señor general D. P. Erdosain.	30 0 0
Señor D. J. L.	6 0 0
Sr. D. José M. Lasquety.	25 0 0
Señor D. Vicente Pozo.	25 0 0
Sr. D. Manuel Martinez del Campo.	50 0 0
Señor D. Gregorio Mier y Terán.	200 0 0
Señor D. Francisco Sayago.	25 0 0
Señor general D. Miguel Barreiro.	25 0 0
Señor D. Felipe Neri del Barrio.	10 0 0
Señor general D. Mariano Perez.	8 0 0
Señor D. Matias Royuela.	25 0 0
Sr. D. Ignacio Cortina Chavez.	100 0 0
Señor general D. Manuel Romero.	16 0 0
Sr. Coronel D. Ignacio Carranza.	30 0 0
Sr. Lic. D. Angel M. Salgado.	35 0 0
Sr. D. Estanislao Flores.	25 0 0
Sr. Gral. D. José María Mexía.	25 0 0
Señora Doña Concepcion Salas de Escobedo.	1 0 0
Señora Doña Vicenta Salas de Pas.	



cua.	2 0 0
La primera compañía del cuarto ligero ha dado.	2 0 3
La de tiradores.	2 5 6
Segunda compañía.	8 4 0
Cuarta compañía.	8 0 6
Sexta idem.	8 0 0
Granaderos.	3 2 0
Suma.	1 069 4 3

J. Mariano de Salas.

MEXICO, JUNIO 4 DE 1846.

A ULTIMA HORA.

El Exmo. Sr. general en jefe de la brigada de operaciones sobre Guadalajara D. Francisco Pacheco, en marcha sobre aquella ciudad desde Leon, comunica al supremo gobierno que el motin era insignificante, que no habia encontrado simpatias en el departamento, y que los disidentes, segun noticias, se proponian abandonar la ciudad y retirarse por el rumbo del Poniente. Mañana insertaremos el oficio en que constan estas noticias.

[ *Diario oficial del Gobierno Mexicano* ]

C. Victoria, Junio 18 de 1846.

Ocupada por los norte americanos la ciudad de Matamoros y recibidos los refuerzos que el general Taylor pidió á Tejas y á los Estados Unidos, han salido destacamentos de tropas enemigas á ocupar las villas de Reynosa y Camargo, mientras una partida de Tejanos procedentes de Béjar se ha dirigido sobre Laredo; de suerte que á la fecha se puede estimar como terminada la ocupacion de todas las villas del norte. Entretanto, se prepara, segun las noticias recibidas, la expedicion destinada á Monterey, á donde se asegura marchará la mitad de la fuerza enemiga; y con la mira de hacerse de partidarios que cooperen al triunfo de ésta, han establecido las norte americanos en Matamoros un periódico, con el título de *República de Rio Grande y amiga de los pueblos*, papel semanario, escrito la mitad en inglés y la otra mitad en una traduccion castellana malísimamente hecha, pero que se entiende bastante para conocer su objeto.

Este no es otro que el de predicar la division entre los mexicanos y ofrecer pomposamente la felicidad á los Departamentos de oriente, solo para llevar al cabo una conquista que nunca podrán hacer si no se apoyan en nuestras discordias intestinas. Nosotros no nos ocupáramos de semejante papel, si no nos lo exigiera nuestra calidad de escritores oficiales; porque en lo particular despreciamos bastante el manejo de los enemigos de la nacion, comun y trillado en todos los siglos, y torpemente puesto en práctica ahora. ¿Qué novedad es en el mundo dividir para dominar? Cambiense los nombres y siem-

pre hallaremos que las cosas son iguales desde Filipo dividiendo á los griegos hasta Hernan Cortés dividiendo á los mexicanos: desde Napoleon ofreciendo la felicidad á los españoles en Bayona hasta el General Taylor brindando dicha y riqueza á los Departamentos fronterizos, todo es igual, porque nada hay nuevo bajo el sol. Bajo la careta del héroe, del monarca, del republicano y del federal, armados para una conquista, existe la misma fisonomía, el mismo caracter. La dominacion.

Los enemigos de la república, cuando todavia humea la sangre de nuestros compatriotas en las márgenes del rio Bravo, cuando están tomando posesion militarmente de nuestros pueblos, invitan por la imprenta á los Departamentos de Tamaulipas, Nuevo Leon, Coahuila y Chihuahua para que se pongan bajo la proteccion de los Estados Unidos, renuncien su existencia y se conviertan en enemigos de sus hermanos. En cambio de esta traicion, de esta apostasia política, prometen los enemigos á todos los que se declaren sus secuases, todos los bienes que un hombre puede disfrutar en la tierra. Esta conducta nada tiene de extraño: durante veinte años nos han jurado amistad para despojarnos de nuestro territorio: como amigos nos han invadido: amistosamente nos hacen la guerra; y con los mas sinceros sentimientos de union y fraternidad, nos invitan á dividirnos para conquistarnos.

Si Hernan Cortés y los españoles que lo siguieron en su temeraria empresa sobre México, no hubieran encontrado en la república de Tlascalca aliados que les ayudasen á derrocar el trono de Moctezuma, cierto que no se hubiera verificado la conquista. Los tlascaltecas, por vengarse de los mexicanos auxiliaron á los conquistadores, y estos, destruyéndolo todo, envolvieron en la comun ruina á toda la raza de Anahuac. Preguntad en donde está la poderosa república de Tlascalca: buscadla; y encontrareis sus escombros de nivel con los de sus hermanos á quienes sacrificaron. El conquistador castellano redujo á polvo á amigos y enemigos. ¿Habia de confundir su noble raza con la de unos éntes á quienes negaba que fuesen hombres? Sin embargo, los españoles tuvieron la decencia ó la virtud de declarar á los indios súbditos del soberano: las leyes de los monarcas católicos se dictaron con el fin de protegerlos; y si sucedió lo contrario, si no se cumplieron las disposiciones soberanas que se dieron en su beneficio débese á la conquista que en ningun tiempo permite que el vencido sea igual al vencedor.

Los norte americanos, cuya conducta pérfida y engañosa, ha conducido á México al estado en que se encuentra, proponen hoy á los Departamentos internos de oriente que abandonen á sus hermanos, que renuncien su propia sangre, que se unan á los usurpadores y que bajo su proteccion desgarran el seno de su patria. El bréuio de este crimen, dicen que será la felicidad de los pueblos. Y ¿quiénes son esos que tales promesas hacen? Los mismos que nos han jurado amistad para hacernos con mas ventaja la guerra:



los mismos que en su insaciable ambicion pretenden que debe desaparecer la raza mexicana para hacer lugar á la suya; los mismos que acababan de decretar cincuenta mil hombres y diez millones de pesos para hacer la guerra á México. Los malvados buscan en nuestros Departamentos traidores que les ayuden á la conquista; y procuran hallarlos ofreciendo libertad, como en otro tiempo Cortés y sus compañeros engañaban á los indios con cuentas de vidrio y cascabeles. ¿Pero puede creerse que de buena fé sean liberales los conquistadores? ¿puede creerse que sean liberales los hombres que tienen esclavos á quienes tratan peor que á las bestias? ¿puede creerse que sean liberales esos tejanos, que en la primera constitucion que se dieron, declararon que no eran ciudadanos los descendientes de indios?

Aun suponiendo á nuestros compatriotas desnudos de todo sentimiento pátrio y egoistas hasta el extremo ¿quién les garantizaría el cumplimiento de las promesas de los norte americanos? Estos han violado los tratados mas solemnes ¿cómo estimar en algo sus juramentos? Si México con 7 millones de habitantes, como hemos dicho otra vez, ha sido burlado por la mala fé de los norte americanos, ¿qué esperanzas tendrían Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, y Nuevo Leon de ser respetados, con sus cuatrocientos veinte y cuatro mil habitantes, dispersos en dilatados territorios? Lo que quieren únicamente nuestros enemigos, es que nos unamos á ellos, para servirles de vanguardia contra nuestros hermanos: quieren, que, nuevos tlascaltecas, les ayudemos á la conquista para desaparecer despues en la destruccion comun; quieren *dividir para dominar*.

Proclaman los invasores una república en el rio Grande para separarnos de México, cuyas revoluciones y trastornos nos traen tantos males, y hacernos felices apoyándonos con sus bayonetas: tambien los rusos, los austriacos y los prusianos dividieron la Polonia y la esclavizaron, para que los nobles palatinos no opusieran su terrible veto en las elecciones de sus reyes y trastornaran el orden en su pátria; pero la triple division de la Polonia destruyó su independencia y los valientes polacos vagan hoy por el mundo sin pátria y sin hogar. Napoleon, al frente de sus invencibles ejércitos ofreció á España una constitucion desde Bayona; pero los españoles no aceptaron la libertad del enemigo, pelearon heroicamente por repelerlo, y mien- tras con una mano afrojaban de su suelo al vencedor del mundo, con otra echaban los cimientos de las instituciones liberales. ¿Qué importa que sea un emperador ó el general de una república el que se presente á ofrecer la libertad y la felicidad en las bocas de sus cañones? Repetimos que los nombres en nada varían la esencia de las cosas. Nosotros nunca creeremos en la libertad de los conquistadores, ni en las promesas de los perjuros: no serán sus falaces palabras las que nos hagan volver las armas contra nuestros hermanos: no verán abiertas las puertas de nuestro país con nuestras propias manos, para que triunfe la invasion estrangera: EO-

mos mexicanos y nunca seremos traidores; y finalmente estamos resueltos á sufrirlo todo antes que formar la vanguardia del ejército que ha jurado la destruccion de la familia mexicana.

*Ella (la pátria) apetece con ardor y con justicia, que se mantengan para siempre las instituciones republicanas, y estos descos que apoya el gobierno con vehemencia, los ha conocido por todos los órganos acreditados de la opinion pública. Si diereis al pueblo instituciones que garanticen los principios del sistema representativo, popular y republicano, y los combinais con el orden á que aspira la nacion, despues de tantos contratiempos, habreis satisfecho todas sus necesidades y adquirireis perennes titulos á la gratitud de los mexicanos.*

Las palabras que anteceden y que copiamos del discurso del Excmo. Sr. Presidente interino de la república que insertamos hoy, son la mejor prueba de que los sentimientos de S. E. no solo no son contrarios al voto de los pueblos, sino que lo proclaman de una manera solemne ante el congreso y lo reconocen del modo mas franco y decidido. Es muy satisfactorio para nosotros que el primer magistrado de la república haya anticipado su opinion acerca de un punto tan importante y no dudamos que el congreso constituyente se apresure á hacer una declaracion oficial en el mismo sentido que el Gobierno Supremo.

## AVISO.

**L**AS OBLIGACIONES que los causantes de contribuciones directas tienen que cumplir en el próximo mes de Agosto, son las siguientes:

1.º Satisfacer en esta oficina medio tercio del año próximo pasado, y el primero y segundo tercio del presente, de la contribucion de tres al millar sobre fincas *Rústicas y Urbanas*.

2.º Hacerlo de los últimos dos meses del año pasado, y del primer y segundo tercio de las *de establecimientos industriales y giros mercantiles*, luego que se reciba la boleta correspondiente.

3.º Enterar lo que les ha correspondido en los dos últimos meses del año pasado, y el primero y segundo trimestre del presente, de las *de objetos de lujo, profesiones y ejercicios lucrativos*, y el segundo trimestre de *sueldos y salarios*; bajo el concepto de que ya organizada esta oficina con el competente número de empleados para dar lugar á sus obligaciones, no puede excusarse de la que primordialmente tiene, que es el oportuno cobro de las contribuciones y rentas del Departamento, para lo cual está y continuara haciendo uso de la facultad coactiva, que grava á los causantes con mayores gastos y molestias.

Ciudad Victoria, Mayo 28 de 1846.

JUAN NEPOMUCENO MOLANO.

LA IMPRIME F. GARCÍA, CALLE DE NOBELOS NUMERO 4



Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Instituto de Investigaciones Históricas